

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2016.

1.- Se aprueba el borrador del acta de las sesión celebrada el día 12 de abril de 2016.

2.- Se da cuenta de la Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se estima la solicitud de ampliación de horario de cierre presentada por este Ayuntamiento, en una hora y treinta minutos, desde las 00:01 horas del día 13 de mayo y hasta las 24:00 horas del día 17 de mayo de 2016, con motivo de la celebración de las Fiestas de San Juan del Monte.

3.- Se da cuenta del Auto de desistimiento dictado en la demanda laboral nº 769/15, interpuesta en reclamación de cantidad por realización de trabajos de superior categoría desde agosto de 2014 a julio de 2015.

4.- Se otorga licencia municipal ambiental y de obras para acondicionamiento de local para bar-café en C/ La Estación nº 32.

5.- Se da por extinguido el suministro de energía eléctrica del alumbrado público del contrato denominado suministro de "Energía eléctrica del alumbrado público y dependencias municipales" suscrito con "Iberdrola Clientes, S.A.U.", desde las 0 horas del día 1 de junio de 2016 y se mantiene la prórroga del contrato acordado por la Junta de Gobierno Local de 2 de febrero de 2016, a excepción del alumbrado público, cuyo plazo máximo finaliza el 31 de agosto de 2016.

6.- Se aprueban las Bases que han de regir en la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal durante el ejercicio 2016.

7.- Se suscribe un Convenio de Colaboración en materia social con la Asociación Mirandesa de Afectados por el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (AMIDAHI) para el año 2016, con una aportación municipal de 6.450 euros.

8.- Se prorroga para el año 2016 el Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la asociación AREMI, con una aportación municipal de 11.479,88 euros.

9.- Se prorroga para el año 2016 el Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación ASBEM, con una aportación municipal de 6.900 euros.

10.- Se prorroga el Convenio de Colaboración con la Asociación Plataforma Mirandesa del Voluntariado, para la realización de actividades durante el año 2016, con una aportación municipal de 8.000 euros.

11.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Entidad Local Menor de Orón por importe de 18.300 euros, para la realización de inversiones durante el año 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

12.- Se acepta la justificación del Convenio de Cooperación Cultural suscrito con el Ateneo Musical Mirandés para el año 2015 y se abona el 30% restante de la aportación municipal.

13.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Club de Tenis Miranda, para la realización de la promoción deportiva escolar en la modalidad de tenis durante el año 2015 y se abona el 30% restante de la aportación municipal.

14.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Entidad de Promoción y Recreación Deportiva Patinaje en Línea, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

15.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Senderismo Karpanta, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

16.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Deportivo La Charca, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

17.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Deportivo Casco Viejo, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

18.- Se acepta la justificación del Convenio suscrito con el Club Deportivo Mirandés S.A.D., para el mantenimiento del Centro de Tecnificación y para actividades del Club durante el año 2015 y se abona el 30% restante de la aportación municipal.

19.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Agrupación Deportiva Fray Pedro de Urbina, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

20.- Seda cuenta de la baja del puesto nº 22 del sector de “Frutas y Ver-

duras” del Mercadillo Semanal, comunicada por su actual concesionario.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueban las Bases para la creación de una bolsa de empleo de Técnico de Administración General.

B.- Se autoriza la división de lonja en C/ Ciudad de Vierzón nº 12.

C.- Se deniega la autorización del uso excepcional en suelo rústico, para la instalación de planta semimóvil dosificadora de hormigón en Parcela 2-b del Polígono 9.

D.- Se otorga licencia municipal para segregación y agrupación de las parcelas R-5A Y R-5B del sector SUE R-4 "Ampliación del PR-1".